



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1º) Que el Señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca comunica a esta Corte que, en fecha 17 de junio pasado, se le recibió juramento al doctor Antonio Guillermo Labate en carácter de juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén N° 2.

2º) Que la Cámara dispuso recibir tal juramento y, por tanto, autorizar el funcionamiento del juzgado creado por la ley 24.251, sin que esta Corte se hubiese expedido sobre la necesidad y pertinencia de habilitar el Tribunal, acto que supone la verificación previa de que se encuentran reunidos los requisitos legales y satisfechas las condiciones fácticas necesarias para su establecimiento.

3º) Que, no obstante lo expuesto y por hallarse cumplidos los recaudos que permiten habilitar el juzgado, el Tribunal estima oportuno expedirse contemplando la situación expuesta.

Por ello,

ACORDARON:

1º) Tener por habilitado el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén N° 2 a partir de la fecha en que se le recibió juramento a su titular.

2º) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca que en lo sucesivo deberá extremar los recaudos formales de práctica para evitar situaciones como la presente.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Handwritten signatures and official stamps of the Corte Suprema de Justicia de la Nación, including names like Ricardo A. Lavagna, Eduardo Moliné, Julio S. Nazareno, Enrique Santiago Petracchi, and Gustavo A. Bossert.